MODIFICACIÓN N° 001
AL CONTRATO CD-504-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant)
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	**ANA CLARA CATAÑO GIL**
NIT O C.C.:	1.017.146.698
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA CASA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y MONITORIA EN INICIACIÓN SAXOFÓN, A ALUMNOS NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO, Y ALUMNOS DEL GRUPO DE PROYECCIÓN ENSAMBLE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE 1.3.4.3
VALOR:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (4.866.698) NO RESPONSABLE DE IVA**
PLAZO:	El término de duración del presente contrato es de SETENTA Y TRES (73) DIAS, la ejecución del presente contrato se iniciará una vez se dé inicio de ejecución en la plataforma SECOP II o la que haga sus veces, y en todo caso la vigencia del presente no podrá superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal
ADICIONES:	A la fecha no se han realizado adiciones.
VALOR TOTAL:	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (4.866.698) NO RESPONSABLE DE IVA**
PRORROGA:	A la fecha no se han realizado ampliaciones
PLAZO TOTAL:	El término de duración del presente contrato es de SETENTA Y TRES (73) DIAS, la ejecución del presente contrato se iniciará una vez se dé inicio de ejecución en la plataforma SECOP II o la que haga sus veces, y en todo caso la vigencia del presente no podrá superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal
OTROSÍ:	A la fecha no se han realizado otros sí
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 001** $666.667 **Prorroga No: 001** DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	DIANA MARCELA PARRA URREA

Entre los suscritos: DIANA MARCELA PARRA URREA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°43.752.425, quien ostenta el cargo de Secretaria de Educación y cultura, nombrado mediante resolución 822 del 04 de julio de 2025 y posesionado el 10 de julio de 2025 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, ANA CLARA CATAÑO GIL mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.017.146.698, quien actúa en nombre propio o y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente PRORROGA N°001 Y ADICIÓN N°001 al Contrato CD-504-2025 del año 2025, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Copacabana, suscribió el Contrato N° 504-2025, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A LA CASA DE LA CULTURA Y BELLAS ARTES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y

MONITORIA EN INICIACIÓN SAXOFÓN, A ALUMNOS NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO, Y ALUMNOS DEL GRUPO DE PROYECCIÓN ENSAMBLE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE 1.3.4.3.

2. La entidad ha evidenciado la necesidad de continuar con la ejecución del presente objeto contractual, con el fin de seguir ejecutando las actividades que realiza la contratista y el tiempo de funcionamiento de la alcaldía en cuanto a la prestación de servicios a personas internas y externas.
3. Que por ello se plantea una prórroga de **DIEZ (10) días** y por ende una adición de ***SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS*** *($ 666.667)*
4. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1761 con fecha del 07 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.
6. No existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.
7. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: ADICIONAR al valor inicial del contrato la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 666.667)** el cual se encuentra respaldado en el CDP numero 1761 con fecha del 07 de noviembre de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal y por tanto proceder a modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato inicial, con miras a adicionar los recursos conforme a lo estipulado en las consideraciones.

La cual quedará del siguiente tener:

> **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**: el valor del presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($5.533.365)

SEGUNDO: PRORROGAR el contrato inicial en DIEZ (10) días, por ende, modificar la CLÁUSULA CUARTA, la cual quedará del siguiente tenor:

> **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato es de ochenta y tres (83) DIAS la ejecución del presente contrato se iniciará una vez se dé inicio de ejecución en la plataforma SECOP II o la que haga sus veces, y en todo caso la vigencia del presente no podrá superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.
>
> PARÁGRAFO: La duración del presente contrato se podrá prorrogar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el MUNICIPIO CONTRATANTE.

TERCERO: INCORPORAR a la CLAUSULA DÉCIMA SEXTA la imputación de los gastos atribuibles al CONTRATANTE, dado que los que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, por lo quedará del siguiente tenor

> CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demanda la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el MUNICIPIO CONTRATANTE el cumplimiento de este, se hacen con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

N° de Certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro	Valor apropiado	CONCEPTO
1431	2.3.2.02.02.009.16.1623240.11001	$ 4.866.698	CONTRATO INICIAL
1761	2.3.2.02.02.009.16.1623129.14401	$*666.667*	ADICIÓN NRO. 001

Documentos expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y adjuntos al presente contrato.

PARÁGRAFO: Conforme a la información del Departamento Administrativo de Planeación este contrato tiene el siguiente código de registro de proyectos-BANCOP) y se ejecutará con recursos así:

Bancop	**APLICA**	**SI**	X
		NO	
Nro. DE CERTIFICADO	2024052120060		
Fuente de financiación	**Inversión**		X
	Funcionamiento		

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de adición y ampliación entregada por la supervisión del contrato.
2	Carta de invitación adición
3	Carta de aceptación adición de
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Educación
5	Necesidades de contratación
6	Certificación Plan Anual de Adquisiciones
7	Certificado de disponibilidad presupuestal
8	Certificado de Registro de proyectos (Cuando aplique).
9	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).

10	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal

DIANA MARCELA PARRA URREA.
Secretaria de Educación
MUNICIPIO DE COPACABANA

ANA CLARA CATAÑO GIL
CONTRATISTA

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Johana Mejia Espinosa Cargo: Abogado Contratista		02/12/2025
Revisó:	Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Secretaria de Servicios Administrativos		02/12/2025
Aprobó:	Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Secretaria de Servicios Administrativos		02/12/2025